



ESTRATEGIAS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EJERCICIO 2025 EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

I. Antecedentes

En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo y en los Lineamientos de la Gestión Financiera para Inversión Pública, en su artículo 34, fracción VI; en el ejercicio 2024, se constituyeron trece Comités de Contraloría Ciudadana de Obra por parte de las Direcciones de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental, Recursos Naturales y Vinculación Social y Cultura Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, y a los que se dará seguimiento hasta su conclusión y posteriormente, a través de las pólizas de fianza por cumplimiento de contrato y contra vicios ocultos durante el ejercicio 2025.

En el ejercicio 2024, se realizaron nueve aperturas con un total de veinticuatro sobres y 227 cédulas de vigilancia, tanto física como digital, como se muestra a continuación:

No.	Tipo de Comité	Apertura de sobres	Total de Cédulas de vigilancia recibidas
1	Trámites y Servicios	6	19
2	Obras	18	208
Total de sobres y cédulas		24	227

Derivado de las aperturas de cédulas de vigilancia, al término del ejercicio 2024, se atendieron ochenta y dos solicitudes, todas ellas concluidas satisfactoriamente.



Cabe hacer mención que las quejas y/o denuncias manifestadas en las cédulas de vigilancia, fueron asentadas en el Acta de Apertura de Sobres, mismas que el Órgano Interno de Control resguardó para su atención y seguimiento considerando, en el ámbito de sus atribuciones, revisar si contaban con los elementos para abrir un acuerdo de inicio de investigación o determinar su improcedencia, según fuera el caso; encontrándose que las quejas y/o denuncias presentadas, en algunos casos se trataron de un error involuntario, destacando en todo momento la amabilidad y reconocimiento al trabajo del personal operativo en cuanto a la prestación de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Medio Ambiente.

Las Cédulas de Vigilancia con solicitudes diferentes a quejas o denuncia, quedaron en posesión y resguardo del Enlace Institucional, para su posterior registro y canalización a las áreas encargadas de dar atención.

II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente es la dependencia responsable de coordinar las políticas de preservación y restauración del equilibrio ecológico, forestal, cambio climático y protección del medio ambiente en el Estado. Las áreas presupuestarias quedan integradas por las siguientes direcciones operativas: Dirección de Cambio Climático; Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental; Dirección de Recursos Naturales; Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental y Dirección de Desarrollo Forestal.

III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente utilizará, respetando la veda electoral de las elecciones estatales de Veracruz 2025, los medios adecuados para dar a conocer y difundir las funciones de los Comités de Contraloría Ciudadana constituidos, mismo que serán a través de carteles, folletos, trípticos, dípticos, carpetas informativas y a través de las redes sociales institucionales como la página web y Facebook de la Sedema; en el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Medio Ambiente ejercicio 2025, se programaron dieciocho promociones, dos por mes, durante enero, febrero, marzo, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.





IV. Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana

La Secretaría de Medio Ambiente, respetando la veda electoral de las elecciones estatales de Veracruz 2025, constituirá a partir del mes de junio tres Comités de Contraloría Ciudadana de trámites y servicios, además dará continuidad a los trece Comités de Contraloría Ciudadana de las Obras que fueron licitadas y asignadas durante el ejercicio 2024, así como a los tres Comités de Trámites y Servicios constituidos durante el ejercicio 2023 y vigentes a la fecha.

Cabe hacer mención que en el ejercicio 2025, concluirán su vigencia tres comités de trámites y servicios constituidos en el ejercicio 2023, denominados: "Solicitud de Certificación de un Área Privada de Conservación", "Solicitud de donación de plantas nativas para la restauración ecológica de ecosistemas forestales" y "Solicitud para la Declaratoria de un Área Natural Protegida".

V. Capacitación a los Comités de Contraloría Ciudadana

La capacitación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana se realizará el día de la constitución de los mismos, enfatizando sobre la importancia de dar seguimiento y vigilancia a los trámites y servicios que presta la Sedema; en virtud de ser un instrumento de participación ciudadana para favorecer la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos.

Dicha capacitación técnica será impartida por el Enlace Institucional de la Secretaría y con asesoría del personal técnico y operativo de las diferentes áreas responsables de los trámites y servicios evaluados a través de los Comités de Contraloría Ciudadana, solicitando igualmente, la participación de la Contraloría General del Estado; la capacitación incluirá todas las tareas y documentación generada en los diferentes procesos del funcionamiento de los Comités, desde su integración hasta su extinción.





VI. Entrega de folios de Registro y Acreditación

Posterior a la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional solicitará a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General la validación de los documentos de constitución de los Comités, mediante el formato FR-04-A-Solicitud de validación y el formato electrónico FR-05-Registro de comités. En cuanto el Enlace Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente reciba la validación afirmativa, solicitará por escrito a la misma Dirección General, el número de registro y acreditación del Comité mediante el formato FR-07-Solicitud de registro.

El Enlace Institucional enviará de manera digital los folios de registro a los integrantes de los Comités, a fin de que tengan la certidumbre que están debidamente registrados en la Contraloría General.

VII. Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

Se encuentran vigentes dieciséis Comités de Contraloría Ciudadana, trece de Obras constituidos en el ejercicio 2024 y tres de Trámites y Servicios en el 2023, mismos que a continuación se detallan:

Número	Número de Registro	Nombre del Comité	Fecha de baja
1	CCC.00101.23	Solicitud de Certificación de un Área Privada de Conservación	22 de marzo de 2025
2	CCC.00329.2023	Solicitud de donación de plantas nativas para la restauración ecológica de ecosistemas forestales	21 de junio de 2025



Número	Número de Registro	Nombre del Comité	Fecha de baja
3	CCC.0579.2023	Solicitud para la Declaratoria de un Área Natural Protegida	27 de septiembre de 2025
4	CCC.0219.2024	Restauración del manglar en el sitio Ramsar 1602 Manglares y Humedales de Tuxpan	22 de marzo de 2025
5	CCC.0220.2024	Habilitación de infraestructura para la rehabilitación y conservación de la vida silvestre en el ANP "El Tejar Garnica"	26 de marzo de 2025
6	CCC.0221.2024	Rehabilitación del humedal del ANP Molino de San Roque.	26 de marzo de 2025
7	CCC.0391.2024	Construcción de un centro de compostaje en el municipio de Minatitlán, Ver.	27 de junio de 2025
8	CCC.0360.2024	Construcción de un centro de compostaje en el municipio de Coatzacoalcos, Ver.	11 de junio de 2025
9	CCC.0361.2024	Construcción de un relleno sanitario en el municipio de Tamiahua, Ver.	13 de junio de 2025





Número	Número de Registro	Nombre del Comité	Fecha de baja
10	CCC.0597.2024	Construcción de un centro regional de acopio de llantas en el municipio de Coatzacoalcos, Ver.	07 de octubre de 2025
11	CCC.0575.2024	Rehabilitación y mejoramiento del parque recreativo "La Alameda", ubicado en la colonia Independencia del municipio de Coatzacoalcos, Ver.	28 de agosto de 2025
12	CCC.0598.2024	Construcción de un centro de tratamiento y transferencia de residuos orgánicos en el municipio de Álamo, Ver.	27 de agosto de 2025
13	CCC.0596.2024	Saneamiento del área 1B y clausura del tiradero a cielo abierto, ubicado en Villa Allende en el municipio de Coatzacoalcos, Ver.	25 de septiembre de 2024
14	CCC.0713.2024	Construcción de un centro regional de acopio de llantas en el municipio de Actopan, Ver.	24 de octubre de 2025
15	CCC.0714.2024	Construcción de un centro regional de acopio de llantas en el municipio de Ángel R. Cabada, Ver.	27 de septiembre de 2025
16	CCC.0720.2024	Construcción de un centro regional de acopio de llantas en el municipio de Tuxpan, Ver.	21 de noviembre de 2025





Cabe hacer la aclaración que los Comités de Contraloría Ciudadana correspondientes a obra pública, se propondrá continuar su vigencia en tanto estén vigentes las pólizas de fianza para asegurar el cumplimiento de contrato y de vicios ocultos; en virtud a lo anterior, se continuará solicitando a los integrantes de los Comités, seguir recabando las cédulas de vigilancia.

VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

El Enlace Institucional convocará a través de correo electrónico a mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia y/o informes, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien será el responsable de validar el acto de apertura, con copia a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Una vez realizada la apertura, el Enlace Institucional y el Órgano Interno de Control involucrados en el acto de apertura de Cédulas de Vigilancia llevarán a cabo una clasificación, dependiendo del tipo de solicitud:

- Reconocimiento
- Sugerencia
- Petición
- Queja o Denuncia

Al finalizar la clasificación, el Enlace Institucional deberá foliar la totalidad de Cédulas de Vigilancia encontradas durante el acto de apertura y el representante del Órgano Interno de Control rubricará las mismas, con el objeto de garantizar su integridad, identificación y rastreabilidad.

Por ultimo, el Enlace Institucional elaborará un Acta y registrará la relación total de los documentos, solicitudes detectadas y cédulas con evaluaciones de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato FR-12-Acta de apertura de sobres, en tres tantos para:

1. Órgano Interno de Control,
2. Secretaría de Medio Ambiente,
3. Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana





De encontrarse en el sobre alguna Queja o Denuncia, se asentará en el Acta que el Órgano Interno de Control se llevará dichas solicitudes para su atención, para que en el ámbito de sus atribuciones, revise si cuenta con los elementos necesarios para iniciar el procedimiento de investigación, o en su defecto, elaborar el acuerdo de improcedencia, según sea el caso.

Las Cédulas de quedarán en posesión y resguardo del Enlace Institucional para su posterior registro y canalización a las Vigilancia que no sean Quejas o Denuncias, áreas encargadas de dar atención, en el caso de tratarse de solicitudes y que contengan evaluación de percepción de calidad.

IX. Registro de percepción ciudadana y soicitudes

El Enlace Institucional remitirá de manera electrónica a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, previa validación del Órgano Interno de Control en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia captadas en dicho acto, utilizando el formato FR-13 "Detalle de solicitudes de apertura", así como las "Evaluaciones de percepción de Calidad" manifestadas por la ciudadanía referente a los trámites o servicios recibidos, utilizando el formato FR-14. Detalle de evaluaciones de percepción de calidad.

El Enlace Institucional acompañará el envío de la información de percepción de calidad con gráficos por Comité a partir de los datos capturados en el formato FR-14 "Detalle de evaluaciones de percepción de Calidad" que permita facilitar su interpretación y comprensión puntual en el mes que se mide, así como gráficos estadísticos que permitan reflejar y monitorear la evolución de la percepción de calidad a través del tiempo de cada trámite o servicio.

Finalmente, el Enlace Institucional hará del conocimiento por escrito a la o el Coordinador del SICI (Sistema de Control Interno) de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante un Informe, de la estadística referente a la percepción de calidad por cada una de las áreas sujetas a vigilancia; dicho informe, deberá ser remitido trimestralmente los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, es decir, en los meses de enero, abril, julio y octubre de la presente anualidad, con copia al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



X. Atención de solicitudes

El Enlace Institucional canalizará las solicitudes captadas a las áreas correspondientes, (Reconocimiento, Sugerencia, Petición, Queja o Denuncia), que de acuerdo a sus atribuciones y funciones darán atención a las mismas. El Enlace Institucional dará seguimiento y llevará un control del estado que guardan las gestiones de atención y hasta su conclusión, solicitando las evidencias que lo demuestren. Para esta actividad se utilizará el formato FR-15 "Estado de atención a solicitudes", en el cual registrará, entre otros datos, el estado que guardan las solicitudes captadas en el Acto de Apertura de sobres.

De encontrarse en la apertura de cédulas de vigilancia físicas o electrónicas alguna Queja o Denuncia, se asentará en el Acta que el Órgano Interno de Control resguardará dichas cédulas para su atención, para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue y determine si cuenta con los elementos necesarios para elaborar un acuerdo de inicio de investigación o de improcedencia, según corresponda.

Finalmente, se enviará vía correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana a más tardar el último día hábil de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; el formato FR-15 "Estado de atención de solicitudes", que contiene el concentrado con las solicitudes y el estado que guardan, previa validación de evidencias por parte del Órgano Interno de Control.

Para llevar a cabo esta actividad, se involucrará al Órgano Interno de Control, quien llevará a cabo la revisión del formato FR-15 "Estado de atención de solicitudes", previo a su envío por parte del Enlace Institucional a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

XI. Verificación a la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional verificará lo relacionado con la constitución y operación de los Comités vigentes, realizando entrevistas de manera presencial o a distancia a través de las TIC's disponibles a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana. Dicha verificación se realizará en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; de acuerdo al cronograma de actividades a través de formato FR-16 "Verificación del funcionamiento de comités". Para el ejercicio 2024 se programaron diez verificaciones.





La verificación a los integrantes de los Comités va enfocada sobre los siguientes aspectos:

1. Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.
2. Capacitación a los integrantes.
3. Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
4. Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
5. Atención recibida por parte de la Sedema en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.

Para la verificación de la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana durante el ejercicio 2025, esta se sujetará a las actividades 3 y 5.

XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo

El Enlace Institucional convocará, vía correo electrónico, de acuerdo al cronograma de actividades, con diez días hábiles de anticipación, al personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control para participar en las reuniones de seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de manera presencial o virtual.

Las reuniones serán en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; de acuerdo a lo programado en el cronograma del Programa de Trabajo.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en el Programa Anual de Trabajo, así como el requerimiento de las solicitudes y operatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de Medio Ambiente.

El Enlace Institucional elaborará un proyecto de Minuta de reunión de seguimiento al Programa de Trabajo utilizando el formato FR-17 "Minuta de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo", la cual deberá enviar para revisión y firma de los participantes de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control, en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.





Una vez revisada la Minuta de seguimiento al Programa Anual de Trabajo, el Enlace Institucional procederá a su impresión en tres tantos y coordinará la recolección de firmas, tanto del personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana como del Órgano Interno de Control; una vez firmadas las Minutas, entregará a cada uno de los entes participantes un juego en original; lo anterior, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles posteriores a la reunión.

XIII. Elaboración de informes

El Enlace Institucional reportará de manera trimestral los avances de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en el Programa de Trabajo de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre y octubre-diciembre, los cuales presentará al Órgano Interno de Control para su validación dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta; para lo anterior se utilizará el formato FR-18 "Reporte trimestral".

El Órgano Interno de Control validará la información contenida en los reportes trimestrales, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional, plasmando la firma del responsable del Órgano Interno de Control, para finalmente remitirlo mediante oficio a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

El Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que se informa, al Órgano Interno de Control para su validación.

El Órgano Interno de Control validará la información contenida en los reportes trimestrales y en el informe anual, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional y lo remitirá a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en un plazo no mayor de diez días hábiles del mes de enero, del siguiente ejercicio fiscal que se valida.





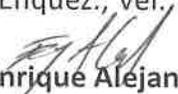
Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDEMA
SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

Quedan expresadas las Estrategias para cumplir con el Programa Anual de Trabajo considerando una proyección de enero a diciembre de 2025, para el seguimiento y vigilancia de los trámites, servicios y obras que se proveen a través de recursos estatales, tendiente a transparentar su eficiente y correcta aplicación y cumplir así con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enquez., Ver. a 10 de enero de 2025


Lic. Enrique Alejandro Gómez Mota
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
en la Secretaría de Medio Ambiente



